

Página 1 de 7	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. 22 de septiembre de 2026																		
Unidad:	REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD No 1																		
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo			
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																		
Orden de compra																			
Contrato de obra																			
Contrato de consultoría																			
Contrato de prestación de servicios	X																		
Contrato de compraventa																			
Contrato de suministro																			
Contrato interadministrativo																			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20164-26																		
Constancia de recibido No.	1																		
Contratista:	RIESGO DE FRACTURAS S.A CAYRE																		
NIT del contratista:	830027158-3																		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ADHERENCIA DE USUARIOS CON PATOLOGÍAS DEL SUEÑO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.																		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Inicial Contrato Vigencia 2026 VALOR TOTAL CONTRATO	\$330.000.000 \$330.000.000																	
Plazo de ejecución:	1 DE AGOSTO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026																		



Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM 106 CLAUDIA MONICA BAQUERO CRUZ SUPERVISORA CONTRATO UPRES BOGOTA
Fecha de entrega certificada:	Del: 1AGOSTO AL 31 AGOSTO 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (vigencia año 2026)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES No1	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO TRATAMIENTO SEGUIMIENTO Y ADHERENCIA DE USUARIOS CON PATOLOGIAS DEL SUEÑO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO ENLUD N°1.	\$73.537.765	\$ 73.537.765	\$ 2.950.303	\$70.587.462

Página 3 de 7	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	NO APLICA
-----------------------------	-----------

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
FEBO529817	10/08/2026	\$317.537	\$ 317.537	\$ 0
FEBO529819	10/08/2026	\$317.537	\$ 317.537	\$ 0
FEBO529821	10/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO529822	10/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO530601	11/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO531530	12/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532088	13/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532090	13/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532564	14/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532565	14/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532582	14/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532801	15/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532881	15/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532882	15/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532883	15/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532893	16/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532894	16/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532895	16/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532900	16/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532901	16/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532904	16/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532913	16/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532919	16/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532924	16/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532925	17/08/2026	\$336.031	\$ 336.031	\$ 0
FEBO532927	17/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532928	17/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532934	17/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532935	17/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031

Página 4 de 7	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FEBO532936	17/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532937	17/08/2026	\$336.031	\$ 336.031	\$ 0
FEBO532940	17/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532941	17/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532943	17/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO532946	17/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO532988	17/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO533407	18/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO533489	18/08/2026	\$336.031	\$ 336.031	\$ 0
FEBO533517	18/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO533919	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534062	19/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO534064	19/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO534104	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534539	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534608	19/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO534611	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534623	19/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO534628	19/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO534629	19/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO534632	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534635	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534636	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534637	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534638	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534639	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534665	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO534668	19/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535139	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535144	20/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO535187	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535193	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535216	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535223	20/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO535232	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031

Página 5 de 7	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FEBO535353	20/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO535360	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535363	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535369	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535396	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535398	20/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535402	20/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO535411	20/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO535984	21/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO535987	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535989	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535992	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535995	21/08/2026	\$137.750	\$ 0	\$ 137.750
FEBO535996	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO535998	21/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536062	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536070	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536076	21/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536078	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536079	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536081	21/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536084	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536090	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536113	21/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536394	22/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536395	22/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536396	22/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536399	22/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536402	22/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536425	22/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536427	22/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536428	22/08/2026	\$137.750	\$ 0	\$ 137.750
FEBO536429	22/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536431	22/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536443	22/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031

Página 6 de 7	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FEBO536454	23/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536455	23/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536456	23/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536457	23/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536458	23/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536459	23/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536460	23/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536461	23/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536478	23/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536791	24/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536907	24/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO536996	24/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO536999	24/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537001	24/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537357	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537406	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537409	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537410	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537412	25/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO537413	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537416	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537420	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537421	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537426	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537430	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537766	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537778	25/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO537823	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537855	25/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO537943	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537946	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537954	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537975	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537976	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO537989	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FEBO538051	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538052	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538061	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538066	25/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538067	25/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO538069	25/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO538712	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538737	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538740	26/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO538742	26/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO538887	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538894	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538896	26/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO538899	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538903	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538919	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538920	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538921	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538922	26/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO538923	26/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO539402	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539405	27/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO539409	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539411	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539418	27/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO539431	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539488	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539489	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539490	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539492	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539493	27/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO539494	27/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO539502	27/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO539524	27/08/2026	\$635.074	\$ 0	\$ 635.074
FEBO540857	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031

Página 8 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FEBO540888	28/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO540901	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540907	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540913	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540916	28/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO540917	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540918	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540919	28/08/2026	\$137.750	\$ 0	\$ 137.750
FEBO540920	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540922	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540932	28/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO540940	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540941	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540955	28/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO540960	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540962	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540970	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540985	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO540990	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO541115	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO541120	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO541129	28/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO541137	28/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO541480	29/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO541482	29/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO541484	29/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO541488	29/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO541528	30/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO541545	30/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO541546	30/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO541547	30/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO541548	30/08/2026	\$137.750	\$ 0	\$ 137.750
FEBO541550	30/08/2026	\$336.031	\$ 336.031	\$ 0
FEBO541551	30/08/2026	\$336.031	\$ 336.031	\$ 0
FEBO541552	30/08/2026	\$317.537	\$ 317.537	\$ 0

Página 9 de 7	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FEBO542341	31/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO542355	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542372	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542388	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542402	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542469	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542486	31/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO542487	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542499	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542504	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542507	31/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO542531	31/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
FEBO544945	30/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO544965	30/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO544966	30/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO544971	30/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FEBO544976	30/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FECC8614	15/08/2026	\$336.031	\$ 0	\$ 336.031
FETU30429	11/08/2026	\$317.537	\$ 317.537	\$ 0
FETU30823	25/08/2026	\$317.537	\$ 0	\$ 317.537
		\$ 73.537.765	\$ 2.950.303	\$ 70.587.462

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE CERTIFICA QUE CUMPLIO A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No 2 Y CONDICIONES ESTIPULADAS DEL CONTRATO. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. SE AVALA EL PAGO DE LA FACTURA ENUNCIADA EN LA SIGUIENTE PLANILLA PARA EL PERIODO DEL AGOSTO 2026

ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		SI X NO	Y EVIDENCIAS
1	El Contratista deberá mantener vigente el REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y comprometerse a mantener vigente la habilitación durante la ejecución del presente proceso en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Contratista deberá estar inscrito en el	SI X NO__	NINGUNA

Página 10 de 7	<p align="center">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</p>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	Registro especial Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad a la ley 10 de 1990. Como mínimo en los servicios de: <ul style="list-style-type: none">- Otorrinolaringología- Neumología- Terapia respiratoria											
2	<p>El Contratista deberá enviar al correo del supervisor, el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en pesos, el cual deberá corresponder a los valores de la oferta económica pactada, es de anotar que deberán relacionar la totalidad de servicios y procedimientos a prestar con el fin de ingresarlos al aplicativo GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (SISAP WEB) de la Policía Nacional y de esta manera generar las autorizaciones de servicios de la red externa, así :</p> <table><tr><th>No.</th><th>CODIGO CUPS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR PACTADO</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR PACTADO					SI ☒ NO ☐		NINGUNA
No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR PACTADO									
3	El Contratista deberá garantizar la prestación del Servicio de forma continua a los usuarios de SSPN, remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia oportunidad y solidaridad que así lo amerite.	SI ☒ NO ☐		NINGUNA								
4	El Contratista se deberá permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrollados.	SI ☒ NO ☐		NINGUNA								
5	El Contratista prestara el servicio después de verificar la autorización expedida por parte de la oficina de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1, orden médica, el documento de identificación del paciente y el carnet de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional presentados por el usuario. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1, para la atención	SI ☒ NO ☐		NINGUNA								
6	El Contratista se deberá enviar mensualmente al supervisor del contrato o quien haga sus veces informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, de igual manera el Contratista deberá informar de manera escrita al supervisor del contrato el momento en el cual se tenga ejecutado el 70% del recurso asignado al presente contrato y hará seguimiento a su facturación con el fin de no sobre ejecutar el presente contrato.	SI ☒ NO ☐		NINGUNA								
7	El Contratista debiera mantener vigente el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI ☒ NO ☐		NINGUNA								
8	El Contratista designará un funcionario competente como apoyo de solución a los inconvenientes que den lugar en la ejecución del contrato, el cual disponga de medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información constante, que permita atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	SI ☒ NO ☐		NINGUNA								
9	El Contratista deberá facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, que permita el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido.											

Página 11 de 7	<p style="text-align: center;">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</p>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos, medicamentos, entre otros, el horario de atención telefónica jornada continua por el tiempo que dure el contrato	SI X NO__	NINGUNA
10	Una vez agotado el presupuesto del contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el contratista acepta que el pago de tales servicios se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.	SI X NO__	NINGUNA
11	Por ningún motivo se autorizarán con posterioridad los servicios prestados a usuarios de Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de la Resolución 2335 de 2023 o normatividad que la modifique, al funcionario de la Central de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1.	SI X NO__	NINGUNA
12	El Contratista deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales.	SI X NO__	NINGUNA
13	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	SI X NO__	NINGUNA
14	El Contratista debe anexar Portafolio de servicios de salud actualizado, una vez se dé carta de inicio al presente proceso	SI X NO__	NINGUNA
15	El Contratista garantizará que cuenta con la infraestructura, equipos y recurso humano necesario para cumplir con el objeto de la presente contratación.	SI X NO__	NINGUNA
16	El Contratista deberá presentar un Informe mensual detallado de las atenciones realizadas a cada usuario con medición de indicadores de gestión clínicos y administrativos en reunión con el supervisor del contrato y el coordinador designado por el contratista los cinco (05) primeros días de cada mes, antes de la entrega de la cuenta de cobro.	SI X NO__	NINGUNA
17	El Contratista enviara a la oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1, el listado de pacientes (contrarreferencia) coherente a la pertinencia médica, para continuar con el tratamiento con su respectiva autorización.	SI X NO__	NINGUNA
18	El Contratista deberá desarrollar estrategias de prevención y control de patologías respiratorias, las cuales deberán ser informadas previamente al Supervisor del Contrato.	SI X NO__	NINGUNA
19	El Contratista deberá brindar capacitación al personal médico asistencial de los prestadores propios, de manera trimestral, frente a los criterios que se deben tener en cuenta a la hora de remitir el examen diagnóstico de polisomnografía.	SI X NO__	NINGUNA
20	EL CONTRATISTA deberá realizar la prestación de los procedimientos establecidos en el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los protocolos de manejo establecidos científicamente, de manera continua, en las instalaciones del Contratista o en el domicilio del usuario.	SI X NO__	NINGUNA
21	EL CONTRATISTA deberá atender a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, remitidos por el médico especialista mediante orden de servicio		NINGUNA

Página 12 de 7	<p style="text-align: center;">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</p>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	externo, expedida por la oficina de referencia-contrarreferencia, previa autorización del supervisor del contrato.	SI X NO	
22	El Contratista deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad	SI X NO	NINGUNA
23	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI X NO	NINGUNA
24	El Contratista deberá prestar los servicios de salud de acuerdo al modelo de atención integral en salud del SSPN, como parte de la Subred Integral de Prestación de Servicios de Salud de prestadores externos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo a las rutas de atención integral en salud de enfermedades pulmonares crónicas	SI X NO	NINGUNA
25	El Contratista se compromete a suministrar los registros individuales de prestación de servicios de salud (RIPS) sobre las diferentes actividades de los servicios prestados, ajustada a los parámetros de la Resolución 2275 del 2023 emitida por el Ministerio de la Protección Social por la cual "se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta – FEV en salud"	SI X NO	NINGUNA
26	En caso de requerir un procedimiento que no se encuentre relacionado en el presente contrato, pero que este habilitado por la entidad, aclarando que los mismos corresponden a casos específicos que por la condición clínica del paciente lo amerite y considerándose que son casos excepcionales; deben ser plenamente justificados por el responsable del servicio de la especialidad pertinente y aprobados por el supervisor del contrato. Los cuales realizarán previo envío de cotización por parte del prestador y autorización de la oficina de referencia, contrarreferencia y autorizaciones, además de la verificación de habilitación.	SI X NO	NINGUNA

FIRMA DEL SUPERVISOR



SM 106 CLAUDIA MONICA BAQUERO CRUZ
Supervisor Contrato No. **81-7-20164-26**
Correo electrónico: monica.baquero@correo.policia.gov.co
Celular: 3213520353